Nombre del Contratista: Jair Vargas Bovadilla **Cedula:** 12.145.515 expedida en Palermo - Huila	**VALOR INICIAL:** $ 13.300.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 13.300.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.004211 **Registro Presupuestal Nro.** 2026.CEN.01.005690 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/Cte, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 15 al 30 de Septiembre de 2026.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES –VAS QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO** 15 de Septiembre 2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de Diciembre de 2026 **Registro Banco de Proyectos:** 202500000030953	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.2007 del 14 de septiembre de 2026, bajo el código de SECOP II- **MNSDRCDPS2062-2026** a nombre de **Jair Vargas Bovadilla** del cual soy el supervisor técnico, operativo, administrativo y financiero y revisado el **primer** informe parcial de actividades comprendido entre **15 al 30 Septiembre de 2026;** me permito presentar los avances de acuerdo con sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató dentro de las labores de la Constitución Política, la Ley, los Principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Dio adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Generó un ambiente laboral adecuado amable, cordial y respetuoso con sus compañeros dentro y fuera de la Secretaría de Deporte y Recreación; Además ha presentado un excelente desempeño de manera adecuada a las funciones, manteniendo un trato cordial con el personal y adecuada atención al servicio de los usuarios en la comunidad.

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Dio cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003 (Art.1, parágrafo 2); Ley 1122; Y la Ley 1150 de 2007 Art.23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) con la siguiente descripción: **Mes** \| **No. De Planilla** \| **Valor** Agosto \| 38451466 \| $ 517.400
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Entregó al apoyo a supervisión del contrato, el primer pago parcial, sobre las actividades realizadas durante el periodo del 15 al 30 de septiembre, como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes y la fecha estipulada de forma extemporena
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió la hoja de vida en el SIGEP II, realizando el cargué adecuado en la plataforma. Asimismo, llevé la hoja de vida actualizada a la oficina de contratación, el día 22 de septiembre de 2026 fue validada por la oficina de contratación y se presentó en el primero informe de gestión del mes de marzo
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No se le asigno en el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se le designó en esta obligación como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó el informe mensual de actividades a la supervisora del programa Sonia Romero González con fecha 13 de octubre 2026 actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera oportuna, así como a los requerimientos a las necesidades asignadas por la Secretaría de Deporte y Recreación y la supervisora del contrato.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el buen uso, cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Secretaria de Deportes y Recreación del municipio utilizados para la ejecución de las actividades contractuales en el programa Vías Activas y Saludables VAS; para dar cumplimiento a lo asignado.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista contó con equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades contractuales VAS (MARCA AZUS).
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no se encuentra obligado a facturación electrónica de la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista cuenta con los elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades contractuales.

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Participó en la reunión con el personal que conformará el equipo de trabajo ***HEVS - VAS*** de la Secretaria de Deportes y Recreación. Día: el jueves 24 septiembre de 2026. Hora: 8:00 a.m. Lugar: Cubículo SDR / Carrerra17 N°19-40 / Comuna 5. Tema: Aprobación hoja de vida y Sigep II. Entrega de informes con actividades completas del contrato vigente. Observaciones y Recomendaciones. Entre otros temas de Vías Activas y Saludables-VAS y Hábitos y Estilos de Vida Saldable-HEVS vigencia 2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar como gestor el programa de Vías Activas y Saludables-VAS con el seguimiento, evaluación y entrega de la información consolidada digitada y digitalizada con los resultados en los sistemas de cargue de información y formatos del sistema de gestión de calidad, con los parámetros y/o procedimientos, en los tiempos estipulados por la Secretaría de Deporte y Recreación; tales como; Informes de programación semanal, trimestral y final, evaluación del servicio y respuesta a la solicitud radicadas del servicio, entre otras requeridas por la Dependencia.	Entregó el cronograma de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 15 al 30 de Septiembre del 2026. Entregó el 13 de octubre a la profesional Universitaria Sonia Romero, el informe mensual de actividades del mes comprendido entre el 15 al 30 de septiembre, en archivo Word; Además del informe de seguimiento y consolidado, en formato Excel vía correo electrónico, para el respectivo cargué de la información del programa de vías activas saludables-VAS.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acompañar con actividades de planeación y desarrollo de cuatro (4) jornadas al mes de Vías Activas Saludables- VAS, tanto en materia administrativa como logística; esta actividad también incluye la orientación y capacitación del recurso humano (interno y externo); gestión del recurso físico; garantizando la participación de un mínimo de 3.500 personas por año.	Durante el periodo contractual del mes comprendido del 15 al 30 de septiembre el contratista realizó dos (02) jornada de Vías Activas Saludables- VAS tanto en materia administrativa como logística, de la siguiente forma: El contratista desarrolló dos (02) jornadas de Vías Activas Saludables, donde se reunieron sobre las 5:40 am en las instalaciones del Secretaria de Deportes y Recreación para cargar todo el material necesario para el desarrollo de las VAS con el equipo de trabájalo y **STAFF** de logística de la alcaldía de Neiva, luego sobre las 6:30 am se desmonto todo el material con los jóvenes del servicio social y proceden armar las diferentes estaciones tales como: tenis de mesa, están de juegos (parques, ajedrez, cartas), estación punto fitness, futbolín, pintura para niños, banquitas, voleibol, juego de rana y el punto de actividad física. Ya una vez estando listas las diferentes estaciones se reunieron con todo el grupo de trabajo para orientar a cada uno sobre la metodología que se va a desarrollar durante la jornada Ya una vez concluida la jornada hizo el monte de todo el material de las VAS para dirigirse hacia la secretaria de deportes y recreación para guardar todos los elementos utilizados durante la jornada. **Jornada 1. Fecha: 20/09/2026;** Hora desarrollo de las Vías Activas y Saludables 6:00 am a 12:00pm, Tramo: Carrera 2 – Centro Comercial Único –comuna 1- ; Rol: Gestor VAS. Total, personas atendidas **65** Lugar: Calle 64 con Carrera 2 frente al centro comercial Único Hora: 7:00 a.m. - 12:00 m. **Jornada 2. Fecha: 27/09/2026;** Hora desarrollo de las Vías Activas y Saludables 6:00 am a 12:00pm, Tramo: Carrera 2 – Centro Comercial Único –comuna 1- ; Rol: Gestor VAS. Total, personas atendidas **125** Lugar: Calle 64 con Carrera 2 frente al centro comercial Único Hora: 7:00 a.m. - 12:00 m. **TOTAL, ASISTENTES VÍAS: 190**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acompañar con actividades de planeación y desarrollo de cuatro (4) jornadas al mes de la estrategia ActiVAS tu Barrio/tu Vereda, tanto en materia administrativa como logística; esta actividad también incluye la orientación y capacitación del recurso humano (interno y externo); gestión del recurso físico; garantizando por lo menos un mínimo de 50 personas por jornada.	Asesoró el desarrolló tanto en materia administrativas en reuniones con el equipo de vías para el alistamiento de nuestra estrategia como preparación de logística, cargué de material, inflable, mesas, sillas, motor etc, en las siguientes una (01) jornadas de la estrategia ActiVAS tu barrio/Tu vereda: **Jornada 1-** 03/08/2026 actiVAS tu Barrio el jardín/ Calle principal – Cl. 26 #34a15 Comuna 6 - Hora: 5:00 a 7:30 p.m. total de participantes **26** **Total, Asistentes ActiVAS tu Barrio: 26**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Conformar el grupo de estudiantes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio- SSEO para que hagan parte del personal de apoyo en el Programa de Vías Activas y Saludables-VAS. Esta actividad incluye la capacitación y orientación de los estudiantes en actividades recreativas y de logística para el acompañamiento y desarrollo del programa.	Durante el periodo contractual del 15 al 30 de septiembre el contratista desarrolló las actividades en el marco las Vías Activas y Saludables con el grupo de estudiantes que están prestando el apoyo en el servicio social obligatorio de la I.E Gabriel García Márquez, I.E Eduardo Santos. Sobré las 6:30 am se desarrolla reunión con todo el grupo estudiantil para orientar y dar a conocer las actividades que se desarrollaran durante las Vías Activas Y Saludables, allí se asignan por grupos los estudiantes en cada una de las estaciones que ofrecemos tales como: mesa de pin pon, ajedrez, punto fitness, pintura para niños, voleibol, futbol banquitas, juegos de piso entre otras.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Desarrollar estrategias de promoción del transporte activo y acompañar la programación del municipio de Neiva en los días sin carro y moto, celebración nacionales e internacionales entorno al uso de la bicicleta, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación en diferentes escenarios y público en general, garantizando la participación de 1.000 por año.	Durante el periodo del 15 al 30 de septiembre el contratista desarrolló la ***Carrera 5k Ponle Ganas a la vida,*** donde se trabajó todo la logística y acompañamiento, el domingo 20 de septiembre de 5:00 a 12:00 a.m. en el marco de las Vías Activas y Saludables, con las siguientes actividades: logística, carpa, Dumís arco inflable, monte y desmonte del material de VAS, cierre vías para el desarrollo de la ***Carrera 5k Ponle Ganas a la vida***.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Brindar acompañamiento y apoyo al equipo de trabajo del componente de Actividad Física y Salud en actividades de seguimiento y logística que faciliten el correcto desarrollo de los programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS y Vías Activas y Saludables-VAS.	Durante el periodo del 15 al 30 de septiembre el contratista estuvo atento a colaborar y apoyar al equipo de trabajo del componente de Actividad Física y Salud en actividades de seguimiento y logística que faciliten el correcto desarrollo de los programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS y Vías Activas y Saludables-VAS. En lo que necesitaran, Se apoyó con el proceso pre-contractal del equipo HEVS – VAS

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	15/09/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **15 al 30 Septiembre de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En Trámite	En Trámite	$2.026.667	$2.026.667	$ 11.273.333
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 13.300.000	**$ 0**	**$ 13.300.000**	**$2.026.667**	**$ 11.273.333**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato*: "el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de*

2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos".

- ✓ Cláusula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°**26010410022691** del 15 de Septiembre del 2026;
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **Agosto,** según planilla Nro.**38451466** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**Agosto**	$ 218.900
PENSIÓN	**Agosto**	$ 280.200
RIESGOS PROFESIONALES	**Agosto**	$ 18.300
	TOTAL	**$ 517.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No.2007 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **15 al 30 de Septiembre del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR PARA CANCELAR
2026.CEN.01.004211	2026.CEN.01.005690	5300 - 1.2.4.3.01 -SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION (ONCE DOCEAVAS)	**$2.026.667**
Valor Para Pagar			**$2.026.667**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **primer pago parcial (1/4)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 13 días del mes de Octubre de 2026.

MAURICIO BAHAMON OLIVEROS
Secretario de Deporte y Recreación Municipio de Neiva. **(E)**

Sonia R.
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.